



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: lunes, 11 de Mayo de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HORCHE

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2026

El Ayuntamiento de Horche en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Abril de 2026, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2026, incluyéndose en el mismo la plantilla de personal para dicho ejercicio, publicándose el mencionado acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia nº 68, de 13 de Abril de 2026.

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo inicial de aprobación, queda aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y la plantilla del personal para el ejercicio 2026.

Por lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, el siguiente resumen del presupuesto a nivel de capítulos y la correspondiente plantilla de personal:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2026
1 IMPUESTOS DIRECTOS.	1.802.030,00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS.	900.000,00
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	954.382,09



4	TRANSFERENCIA CORRIENTES.	1.050.007,71
5	INGRESOS PATRIMONIALES.	38.300,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	205.343,20
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	
	Total Presupuesto . . .	4.950.063,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	Presupuesto Inicial 2026
1 GASTOS DE PERSONAL.	1.388.878,98
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.601.699,84
3 GASTOS FINANCIEROS.	3.000,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	354.373,18
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTO	40.000,00
6 INVERSIONES REALES.	562.111,00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	
Total Presupuesto . . .	4.950.063,00

Ayuntamiento de HORCHE Provincia de GUADALAJARA

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2.026

I.- ANEXO DE PERSONAL

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO QUE INTEGRAN LA PLANTILLA DE ESTA CORPORACIÓN

PERSONAL FUNCIONARIO

Nº de orden	Denominación de la plaza	Grupo/Subgrupo	Nº de puestos	Nivel de complemento de destino	Forma de provisión
1	SECRETARIO-INTERVENTOR	A1	1	29	CONCURSO
2	ARQUITECTO SUPERIOR	A1	1	25	CONCURSO
3	TÉCNICO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	A2	1	24	CONCURSO
4	TECNICO/A DE GESTIÓN DE ARCHIVO	A2	1	22	CONCURSO
5	TÉCNICO/A BIBLIOTECARIO/A	A2	1	22	CONCURSO
6	ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN	C1	1	20	CONCURSO



7	COORDINADOR/A DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C1	1	18	CONCURSO
8	OPERARIO DE INSTALACIONES MUNICIPALES CULTURA	E	1	14	CONCURSO
9	OPERARIO SERVICIOS MUNICIPALES I	E	1	14	CONCURSO

PERSONAL LABORAL

Nº de orden	Denominación de la plaza	Grupo / Subgrupo	Nº de puestos	Nivel de complemento de destino	Forma de provisión
1	AUXILIAR DE SERVICIOS MÚLTIPLES ADTIVOS. ADSCRITOS A SECRETARIA-INTERVENCION	C2	2	18	CONCURSO
3	OFICIAL DE PRIMERA DE SERVICIOS MÚLTIPLES	C2	1	16	CONCURSO
4	OPERARIO INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES Y SERV. MÚLTIPLES	E	1	14	CONCURSO
5	OFICIAL DE SEGUNDA OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES	E	1	14	CONCURSO
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	1	17	CONCURSO
7	AYUDANTE OPERARIO SERVICIOS	E	4	12	CONCURSO
8	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	E	3	12	CONCURSO
9	Educadora Social	A2	2	22	CONCURSO
10	Educadora Social	A2	1	22	CONCURSO
11	Trabajador Social	A2	1	22	CONCURSO
12	Coordinador de deportes	A2	1	15	CONCURSO
13	OPERARIO DE SERVICIOS MUNICIPALES II	E	1	14	CONCURSO
14	AYUDANTE ADMINISTRACION	C2	1	16	CONCURSO

Contra el referido acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto y aprobación de la plantilla de personal, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas y Entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/1.985 Reguladora de las Bases del Régimen Local y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo 170.

Horche, 6 de Mayo de 2026, El Alcalde, Fdo: Manuel Salvador Ruiz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 303b292842ab2dd1085bcd15b369bb5bad480b7b